

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16921** BARCELONA

D/ña. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 96/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Congelats Gurb, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 96/2016 Sección C5

Nº del procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2016 - 8000681

Entidad instante.- Congelats Gurb, S.L., con CIF nº B61093894-

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 11 de abril de 2016-

Barcelona, 11 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160021097-1